

Regeneracion

Se publica los sabados y vale la suscripcion... EN LA REPUBLICA MEXICANA: Por un año... \$5.00 moneda mexicana...

Los envios de dinero pueden hacerse por Giro Postal, por Express, en Billetes de Ordenes de Banco, o en último caso, en Timbres Postales...

LA REVOLUCION SOCIAL

(Viene de la 1a página.) todos satisfecchos. ¡Abajo los gobernros! ¡Mueran los ricos! ¡Viva Tierra y Libertad!

OTRO LEVANTAMIENTO "Imparcial".—Siguiendo la costumbre de dejar publicar como "rumor" las noticias de importancia que no pueden ser ocultadas, la censura oficial ha permitido que pase al público el "rumor" de que en Soledad Doblado, Ver., se levantaron en armas 500 hombres.

OTRA GUERRILLA MAS "Imparcial".—Por Purga, Ver., ha aparecido otra guerrilla de unos 40 hombres. Las autoridades de aquella población están "tamafitadas" de miedo esperando el ataque de los alzados.

—El licenciamiento y desarme de las fuerzas rebeldes resultó una farsa y el Enano Madero quedó en ridículo una vez más en su afán de hacerse bomo y aparecer como el "Necesario".

—Según "El Imparcial" sólo 270 rebeldes rindieron sus armas (machetes mohosos, estacas, cuchillos, pistolas inservibles y escopetas inútiles), por las que recibieron dinero...

—En el mismo "Imparcial" veo que de 200 maderistas que se alistaron en Pachuca, Hgo., para ir como esbirros a Morelos, un buen número de ellos se desertaron.

—Hasta hoy se han dividido en numerosas guerrillas los rebeldes sin presentar combate serio, sino siguiendo el verdadero sistema de guerrillas: acorazar al enemigo "pegar y echar a correr" y procurar dividirlo en pequeños destacamentos para aniquilarlos así.

—Ha habido distintas escaramuzas. En todos los partes telegráficas han resultado los federales como triunfadores. Pero lo más curioso más aún que sus triunfos sistemáticos—es el hecho de que en todos los encuentros que hasta hoy ha habido, los revolucionarios han muerto a montones, como mosquitos; y en cambio no ha habido ni un federal herido siquiera. ¡Maravilloso! ¿eh?

CONCLUSION.

Como veis, compañeros, la Revolución continúa avanzando y fortaleciéndose a pesar de las grandes dificultades con que tropezamos los pobres para armarlos. Esa carencia de elementos ocasiona que los sublevados no puedan sostenerse y sean batidos, como pasó en Mama, Yuc., que fué recuperado por los federales gracias a que los sublevados no tenían otras armas que garrotes, azadones, machetes y una que otra escopeta conejera.

Camaradas! Mucha de esa sangre podría ser ahorrada si en las manos de aquellos bravos hubiera un fusil y municiones bastantes en sus cartucheras. Además, hay muchas manos vacías que se agitan a lo alto pidiendo armas con que ir a la Conquista del Pan, con que darle un impulso vigoroso al movimiento y con que llegar al fin con el aborreo mayor posible de sangre profétrica.

LOS DERECHOS POLITICOS

La prensa burguesa nos habla diariamente en todos los tonos del valor y la importancia de las libertades políticas, de los derechos del ciudadano: sufragio universal, libertad de elección, libertad de la prensa, de reunión, etc.

—Puesto que tenéis tantas libertades, nos dice, ¿por qué apeláis a la rebelión? ¿La libertad que poseéis no os asegura la posibilidad de todas las reformas necesarias, sin que tengáis necesidad de recurrir al fusil? Analicemos lo que valen esas famosas libertades políticas a nuestro punto de vista, al punto de vista de las clases desposeídas, que no gobiernan a nadie y que no tienen ningún derecho y si muchos deberes.

No diremos nosotros, como se ha dicho alguna vez que los derechos políticos no tienen ningún valor. Sabemos perfectamente que desde los tiempos de servidumbre, y hasta después del siglo pasado, ciertos progresos se han realizado: el hijo del pueblo no es ya un ser privado en absoluto de todo derecho como lo fué en otros tiempos.

OTRO LEVANTAMIENTO "Imparcial".—Siguiendo la costumbre de dejar publicar como "rumor" las noticias de importancia que no pueden ser ocultadas, la censura oficial ha permitido que pase al público el "rumor" de que en Soledad Doblado, Ver., se levantaron en armas 500 hombres.

—El licenciamiento y desarme de las fuerzas rebeldes resultó una farsa y el Enano Madero quedó en ridículo una vez más en su afán de hacerse bomo y aparecer como el "Necesario".

—Según "El Imparcial" sólo 270 rebeldes rindieron sus armas (machetes mohosos, estacas, cuchillos, pistolas inservibles y escopetas inútiles), por las que recibieron dinero...

—En el mismo "Imparcial" veo que de 200 maderistas que se alistaron en Pachuca, Hgo., para ir como esbirros a Morelos, un buen número de ellos se desertaron.

abríremos todas las cartas, nombramos mil empleados para practicar la legalidad, y si alguien se atreva a protestar, contestamos francamente como lo hizo un ministro inglés en medio de estruendosos aplausos en toda la cámara: "Si, señores míos; con profundo disgusto y con el corazón oprimido nos hemos decidido a violar la correspondencia; pero es exclusivamente porque la patria (léase aristocracia y burguesía) está en peligro."

LOS DERECHOS POLITICOS

destruir el poder o siquiera limitar su poder, abolir su dominación. Es, en resumen, un excelente instrumento para solucionar pacíficamente las querrelas entre gobernantes. ¿Pero qué utilidad tiene para los gobernados?

La historia misma del sufragio universal confirma con harta elocuencia nuestras razones. Mientras la burguesía creyó que el sufragio universal podía, en manos del pueblo, convertirse en arma contra los privilegiados, lo combatió furiosamente; pero el día que pudo probado, en 1848, que el tal sufragio no tiene nada de tómbale, si no al contrario, que con él se conduce muy bien a las multitudes, la burguesía lo aceptó sin rodeos. Actualmente, la misma burguesía es quien mejor lo defiende, porque comprende que, no sólo es arma para arreglar las diferencias entre los que ambicionan el poder, sino que también para asegurar su dominación.

La libertad de la prensa está en el mismo caso. ¿Qué argumento ha sido el más concluyente a los ojos de la burguesía para declarar la libertad de la prensa? Su impotencia.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

abríremos todas las cartas, nombramos mil empleados para practicar la legalidad, y si alguien se atreva a protestar, contestamos francamente como lo hizo un ministro inglés en medio de estruendosos aplausos en toda la cámara: "Si, señores míos; con profundo disgusto y con el corazón oprimido nos hemos decidido a violar la correspondencia; pero es exclusivamente porque la patria (léase aristocracia y burguesía) está en peligro."

LOS DERECHOS POLITICOS

destruir el poder o siquiera limitar su poder, abolir su dominación. Es, en resumen, un excelente instrumento para solucionar pacíficamente las querrelas entre gobernantes. ¿Pero qué utilidad tiene para los gobernados?

La historia misma del sufragio universal confirma con harta elocuencia nuestras razones. Mientras la burguesía creyó que el sufragio universal podía, en manos del pueblo, convertirse en arma contra los privilegiados, lo combatió furiosamente; pero el día que pudo probado, en 1848, que el tal sufragio no tiene nada de tómbale, si no al contrario, que con él se conduce muy bien a las multitudes, la burguesía lo aceptó sin rodeos. Actualmente, la misma burguesía es quien mejor lo defiende, porque comprende que, no sólo es arma para arreglar las diferencias entre los que ambicionan el poder, sino que también para asegurar su dominación.

La libertad de la prensa está en el mismo caso. ¿Qué argumento ha sido el más concluyente a los ojos de la burguesía para declarar la libertad de la prensa? Su impotencia.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

abríremos todas las cartas, nombramos mil empleados para practicar la legalidad, y si alguien se atreva a protestar, contestamos francamente como lo hizo un ministro inglés en medio de estruendosos aplausos en toda la cámara: "Si, señores míos; con profundo disgusto y con el corazón oprimido nos hemos decidido a violar la correspondencia; pero es exclusivamente porque la patria (léase aristocracia y burguesía) está en peligro."

LOS DERECHOS POLITICOS

destruir el poder o siquiera limitar su poder, abolir su dominación. Es, en resumen, un excelente instrumento para solucionar pacíficamente las querrelas entre gobernantes. ¿Pero qué utilidad tiene para los gobernados?

La historia misma del sufragio universal confirma con harta elocuencia nuestras razones. Mientras la burguesía creyó que el sufragio universal podía, en manos del pueblo, convertirse en arma contra los privilegiados, lo combatió furiosamente; pero el día que pudo probado, en 1848, que el tal sufragio no tiene nada de tómbale, si no al contrario, que con él se conduce muy bien a las multitudes, la burguesía lo aceptó sin rodeos. Actualmente, la misma burguesía es quien mejor lo defiende, porque comprende que, no sólo es arma para arreglar las diferencias entre los que ambicionan el poder, sino que también para asegurar su dominación.

La libertad de la prensa está en el mismo caso. ¿Qué argumento ha sido el más concluyente a los ojos de la burguesía para declarar la libertad de la prensa? Su impotencia.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

abríremos todas las cartas, nombramos mil empleados para practicar la legalidad, y si alguien se atreva a protestar, contestamos francamente como lo hizo un ministro inglés en medio de estruendosos aplausos en toda la cámara: "Si, señores míos; con profundo disgusto y con el corazón oprimido nos hemos decidido a violar la correspondencia; pero es exclusivamente porque la patria (léase aristocracia y burguesía) está en peligro."

LOS DERECHOS POLITICOS

destruir el poder o siquiera limitar su poder, abolir su dominación. Es, en resumen, un excelente instrumento para solucionar pacíficamente las querrelas entre gobernantes. ¿Pero qué utilidad tiene para los gobernados?

La historia misma del sufragio universal confirma con harta elocuencia nuestras razones. Mientras la burguesía creyó que el sufragio universal podía, en manos del pueblo, convertirse en arma contra los privilegiados, lo combatió furiosamente; pero el día que pudo probado, en 1848, que el tal sufragio no tiene nada de tómbale, si no al contrario, que con él se conduce muy bien a las multitudes, la burguesía lo aceptó sin rodeos. Actualmente, la misma burguesía es quien mejor lo defiende, porque comprende que, no sólo es arma para arreglar las diferencias entre los que ambicionan el poder, sino que también para asegurar su dominación.

La libertad de la prensa está en el mismo caso. ¿Qué argumento ha sido el más concluyente a los ojos de la burguesía para declarar la libertad de la prensa? Su impotencia.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

abríremos todas las cartas, nombramos mil empleados para practicar la legalidad, y si alguien se atreva a protestar, contestamos francamente como lo hizo un ministro inglés en medio de estruendosos aplausos en toda la cámara: "Si, señores míos; con profundo disgusto y con el corazón oprimido nos hemos decidido a violar la correspondencia; pero es exclusivamente porque la patria (léase aristocracia y burguesía) está en peligro."

LOS DERECHOS POLITICOS

destruir el poder o siquiera limitar su poder, abolir su dominación. Es, en resumen, un excelente instrumento para solucionar pacíficamente las querrelas entre gobernantes. ¿Pero qué utilidad tiene para los gobernados?

La historia misma del sufragio universal confirma con harta elocuencia nuestras razones. Mientras la burguesía creyó que el sufragio universal podía, en manos del pueblo, convertirse en arma contra los privilegiados, lo combatió furiosamente; pero el día que pudo probado, en 1848, que el tal sufragio no tiene nada de tómbale, si no al contrario, que con él se conduce muy bien a las multitudes, la burguesía lo aceptó sin rodeos. Actualmente, la misma burguesía es quien mejor lo defiende, porque comprende que, no sólo es arma para arreglar las diferencias entre los que ambicionan el poder, sino que también para asegurar su dominación.

La libertad de la prensa está en el mismo caso. ¿Qué argumento ha sido el más concluyente a los ojos de la burguesía para declarar la libertad de la prensa? Su impotencia.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

—Mas como sabemos distinguir, hemos de establecer diferencias entre derechos y deberes. Hay derechos que tienen un valor real y hay otros, en cambio, que no lo tienen. Los que intentan confundirlos no hacen sino engañar al pueblo. Hay derechos, como por ejemplo, la igualdad del rústico aldeano con la del aristócrata, en sus relaciones privadas, que han adquirido carta de naturaleza, y son al pueblo tan caros, que se sublevará inmediatamente contra quien intentara violarlos; y hay otros como el sufragio universal, la libertad de imprenta, etc., que no ha podido alcanzar el pueblo, y sabe perfectamente que la burguesía gubernamental se los ha reservado, casi por completo para defender los derechos de las clases privilegiadas y mantener su poder sobre el pueblo.

ADMINISTRACION

- Ingresos. D. Tagle, Fentres, Tex.; \$1; Rifban Josef, Austria Hungría, \$2.12; de Alba, Tex.; E. Manzano, 50c; C. Vazquez, 50c; J. M. Martínez, 50c; Jovita de Manzano, 50c; M. Rodríguez, 50c; A. López, 25c; Juana R. de Vázquez, 25c; F. M. Vázquez, \$1; H. C. Cuellar, 50c; M. Alvarez, 25c; de Boquillas, Tex.; J. M. Sánchez, 40c; F. Morales, 60c; de Cameron, Tex., remitido por Elena N. de Guillén; L. Martínez, 40c; J. Martínez, 40c; Ambrosia R. Martínez, 30c; Braulia Martínez, 15c; Narcisca G. de Pérez, 20c; Elena Garza, 25c; Gabriela M. de Garza, 25c; Gabriela Jiménez, 15c; Josefita M. de Dávila, 10c; de Hanford, Cal., J. S. Martínez, \$1; venta de periódicos, \$2; de Chilton, Tex., J. A. Jaso, 60c; D. Torres, 60c; T. Basora, de San Luis, Mo., \$1; F. García de León, del Valle, Tex., \$3; envío de Voltairine de Cleve, de Chicago, Ill., Branch 252, Arbeiter Ring, \$3; M. Brook, \$1.10; venta de periódicos por B. Winner, \$3.90; de Irwindale, Cal., S. Chaboya, \$1; Teodoro Villegas, \$1; N. Martínez, \$2; A. Chaboya, 50c; Carl Nolo, Detroit, Mich., \$1; J. Soto, Clayde, Kan., \$1.10; L. aBron, Brooklyn, N. Y., \$1; A. Rincón, San Gabriel, Cal., \$3.04; de "L'Era Nueva", hemos recibido \$40.55; T. A. Alavador, Santa Rita, Cal., \$1.16; J. S. Martínez, Oxnard, Cal., \$3; F. S. Teejda, Blythe, Cal., 50c; P. Ch. Aguilera, Caney, Kan., 50c; Walter C. Riote, Coronado, Cal., \$5; A. W. Gowing, Holtville, Cal., \$1.10; A. Márquez, Pantano, Ariz., 60c; J. Ramos, Chloride, Ariz., \$2; F. S. de Ramos, \$1; Frank Verdusco, Coronado, Cal., \$1.10; del Rancho de los Tuitos, Tex., Aniseto Pizana, 50c; Señora C. de la Rosa, 25c; María Salazar, 25c; J. M. Zamora, 50c; C. Hinojosa, 25c; E. Galvan, 25c; M. Treviño, 25c; S. Ríos, 25c; J. Cabazos, 25c; L. Hernández, 25c; P. Falcón, \$2; L. Hernández, 25c; F. Alvarez, Devine, Tex., \$1; F. Castillo, Berclair, Tex., \$1.10; R. Montalvo Paz, Santa Ana, Tex., \$1; G. M. Faz, 50c; F. M. Faz, 50c; de Littleton, Colo., Julia May Courtney, \$2.25; Socialist Local, \$3; John Swanow, \$1; B. E. Drown, 25c; R. E. Helpwan, 25c; W. Heckman, 25c; W. C. Barriari, \$1; A. Wilson, Englewood, 25c; T. Velázquez, Cameron, Tex., \$7; C. F. Quiñones, Cameron, Tex., \$1; A. Quiñones, Cameron, Tex., \$2; M. Regalado City, 60c; L. Castillejo, Cristal, Tex., \$1.10; R. S. Carmona, \$1.5; de San León, Tex., P. V. Pérez, \$1; D. García, \$1; Margarita Muñoz, Rockdale, Tex., \$1; C. A. Vda. de Jaso, San Antonio, Tex., \$3; de Martindale, Tex., N. S. Torres, 50c; Rafaela León, \$1; Mercedes González, 50c; C. Hernández, 25c; venta de "Regeneración", \$1.15; P. J. de Torres, 50c; de Bal Ayville, Tex., H. R. Molina, 40c; F. Molina, \$1.10; de Elstone, Tex., R. D. Rodríguez, 75c; P. Andrade, \$1; W. Cedillo, 25c; H. Martínez, Kille, Tex., \$5; R. Castellano, de Rosebud, Tex., nos remite: de Catalino Santos, 50c; de M. S. Vélez, \$1; G. Gómez, 50c; R. N. Vélez, 25c; Juanita Gómez, 25c; G. Orozco, Gillett, Tex., 75c; J. S. Reyes, McQueeney, Tex., \$7; T. Adame, Burlington, Tex., \$9; I. Martínez, Georgetown, Tex., \$2; G. de los Santos, Fanning, Tex., \$2; de los compañeros de Seguin, Tex., J. Ricondo, \$1; Ponposa A. de Ricondo, 50c; J. Ricondo, 50c; V. Ricondo, 25c; F. Ricondo, 25c; L. Ricondo, 25c; A. Ricondo, 25c; P. Ricondo, 25c; José Ricondo, 25c; L. R., 25c; Lirio R., 25c; Félix Ricondo, 25c; Calixta R. de Ricondo, 25c; Francisca R., 25c; F. Ricondo, 25c; J. Ricondo, 25c; A. H. Sánchez, \$1; Teresa G. de Sánchez, 25c; Francisca Serda, 25c; L. Castañón, \$1; H. Castañón, 50c; Luciano C., 50c; Lamberto C., hijo, 50c; Catarino Medina, 25c; H. Cuellar, 50c; M. S. Belmares, 50c; J. González, 25c; Apolinar Castillo, 10c; Juan Robles, \$1; A. Benavides, 25c; un simpatizador, 50c; otro, 50c; otro, 50c; otro, 35c; otro, \$2; otro, 50c; otro, 25c; A. Moreno, 25c; J. Suárez, 50c; S. Pasmé, 25c; J. G. Moreno, 25c; J. Presas, 25c; G. M. de Presas, 25c; F. García, 25c; P. Presas, 25c; M. Robles, 25c; E. Ochoa, 25c; J. Durán, 10c; P. González, \$1; A. González, 25c; R. Escobedo, 50c; J. Flina, \$1; G. H. Vázquez, \$1; los compañeros de Port Lavaca, Tex., T. Flores, \$1; F. J. Flores, \$1.05; M. Guillén, \$1; Ramona L. de Guillén, \$1; Antonia Guillén, 50c; L. Guillén, 50c; José Guillén, \$1; Cesáreo Guillén, \$1; Pedro Guillén, Alfredo Guillén, \$1; Cecilia Loya, \$1; Francisco Loya, \$1; Antonio Alemán, \$1; Pánfilo E. Flores, \$1; los compañeros de Yuma, Ariz., \$3.80; el grupo de Santa Paula, Cal., por conducto del compañero Benigno Orduño, \$50; B. Esparza, Metcalf, Ariz., \$1.10; L. Mata, Morenci, Ariz., 40c; M. Fuentes, \$1; F. Flores, \$1; F. Lara, Dayton, N. M., \$1; J. F. Gutierrez, Sanger, Cal., \$1.10; A. Corona, Kingsfisher, Okla., \$1; venta de periódicos en la librería "La Aurora", \$5.67; E. J. Servin, Russet, Okla., 60c; los compañeros de Ray, Ariz., mandaron: A. S. García, \$1; P. R. González, \$2; R. Murillo, \$1; venta de periódicos, \$1; los compañeros de Artesia, N. M., nos remitieron: F. Orón, 25c; P. Orón, 25c; E. Orón, 25c; A. Guerrero, 25c; J. Erreta, 25c; Rosa Guerrero, 25c; Pilar de Orón, 25c; C. Orón, 50c; J. Ruiz, Madera, Cal., 60c; de San Francisco, Cal., Juan Robles, \$1.10; Claudio Vargas, 25c; Hermano Vargas, 15c; H. Solares, 60c; M. Ventura, 60c; Tomas Mendoza, El Monte, Cal., 50c; coleccionado en las columnas de "Cronaca-Soverseiva", \$17.75; J. Cardona, Greenville, Tex., \$1.50; de Lehigh, Okla., E. Mireles, \$1; E. Briones, 50c; Martina Cuevas, 25c; María Martínez, 25c; P. S., San Diego, Cal., \$1; Rosario Gómez, Colgate, Okla., \$1.80; Constantino Pagiáno, Glendale, Cal.,

A Salvar a un Inocente

La agitación que se ha hecho a favor del niño León Cárdenas, ha producido su primer efecto. La fecha de la ejecución de la terrible sentencia ha sido prorrogada treinta días más, de manera que tendrá que llevarse a cabo el 30 del presente mes, si no redobamos todos nuestros esfuerzos, si no hace cada quien lo que su conciencia le dicte para que el tosco brazo de lo que se llama justicia no arrebathe de entre los vivos a un niño que no ha cometido otro delito que SER MEXICANO y vivir entre un pueblo estúpido, cruel, vanidoso y patriota: el americano.

A ULTIMA HORA

—Madero ha engañado miserablemente a nuestros hermanos yaquis! En otro lugar de este mismo número hablamos del convenio celebrado entre Madero, como representante del gobierno, y una supuesta comisión de yaquis, sobre tierras. La prensa de este día, 8 de Septiembre, anuncia que Madero obró sin consentimiento del gobierno. Así, pues, hermanos, se os está engañado.